



RIO NEGRO

LEY 2553 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Política indígena y apoyo a las comunidades indígenas. Adhiere a ley 23302.

Sanción: 19/11/1992; Promulgación: 14/12/1992;
Boletín Oficial 21/12/1992

La legislatura de la Provincia de Río Negro,
sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1.- Adhiérese a la ley [23302](#) sobre política indígena y apoyo a las comunidades indígenas.

Art. 2.- El Poder Ejecutivo Provincial designará un representante para integrar el Consejo de Coordinación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º- inciso I - apartado f) de la ley 23302 y artículo 9º del decreto 155 que reglamenta la mencionada ley.

Art. 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

